

DIARIO



OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación»

Las disposiciones insertas en este Diario, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario al precio de 6 pesetas semestre.

## SUMARIO

## Estado Mayor Central.

Destino al alférez de navío D. L. Cal.—Aprueba vuelva á activo el tercer maquinista D. J. Fernández y excedencia del de igual empleo D. R. Escudero.—Dispone se celebre un concurso para construcción de un algibe en Cartagena.—

Dispone reconocimiento del «Marqués de la Victoria» cuando vuelva al arsenal de la Carraca.

## Circulares.

Expedientes quedados sin curso.

## Anuncios.

## SECCIÓN OFICIAL

## REALES ORDENES

## ESTADO MAYOR CENTRAL

## CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer embarque en el aviso *Giraldá*, el alférez de navío D. Leopoldo Cal y Diaz, en relevo del de igual empleo D. Juan Jácome y Ramirez de Cartagena.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Mayo de 1908.

El Gral. Jefe del Estado Mayor Central,  
*Federico Estrán.*

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. Central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

## MAQUINISTAS

Excmo. Sr.: Visto lo manifestado á este Centro por el Comandante general del apostadero del Ferrol, en telegrama de 30 del mes último, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha dignado aprobar la determinación adoptada por dicha autoridad del apostadero y en su consecuencia disponer vuelva á activo, el tercer maquinista de la Armada D. José Fernández Tellado y en su lugar pase á la excedencia forzosa el de igual empleo D. Ruperto Escudero y Guillorme.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Mayo de 1908.

El Gral. Jefe del Estado Mayor Central,  
*Federico Estrán.*

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. Central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

## CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: Incluido en el vigente presupuesto el crédito necesario para la construcción de un algibe en tierra en el arsenal de Cartagena, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre un concurso en dicho Establecimiento para las obras que se mencionan, á cuyo fin se remitirán al General Jefe del repetido arsenal el proyecto, condiciones facultativas y presupuesto, para que una vez redactadas por las oficinas administrativas las bases legales ó de derecho, se proceda con urgencia á publicar en los periódicos oficiales, los anuncios correspondientes para la celebración del mencionado concurso.

De Real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Abril de 1908.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Sr. Gral. Jefe del E. M. Central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Gral. Jefe del arsenal de Cartagena.

## MATERIAL NAVAL

Excmo. Sr.: Visto lo manifestado por el Coman-

dante del cañonero *Marques de la Victoria*, en su parte de campaña, dado con motivo del viaje del puerto de la Luz á Cádiz, acerca de los salideros presentados en algunas de las calderas del buque durante dicho viaje, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en cuanto el buque vuelva al arsenal, dando previo conocimiento á este Ministerio y se tengan en cuenta las deficiencias observadas en sus calderas para remediarlas, previo el oportuno reconocimiento.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Mayo de 1908.

El Gral. Jefe del Estado Mayor Central,  
*Federico Estrán.*

Sr. Gral. Jefe de la Sección Ejecutiva del E. M. Central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Gral. Jefe del arsenal de la Carraca.

## CIRCULARES

INTENDENCIA GENERAL

*Relación de los expedientes quedados sin curso, consecuentes á Real orden de 25 de Mayo de 1904, por las causas que al frente de cada uno se expresan.*

NOMBRE Y EMPLEO DEL PROMOVENTE	OBJETO QUE MOTIVA LA PETICIÓN	AUTORIDAD QUE LA CURSA	MOTIVO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Teniente de navío D. Emilio Manuel Butrón Linares.....	Abono de transporte de equipaje.....	Comandante general del apostadero de Ferrol núm. 279 de 14 Febrero 1908.....	Real orden 10 Nbre. 1904 (D. O. número 129 pág. 1366).
Sra. D. <sup>a</sup> María Pastoriza Andrés, viuda del ordenador de Marina D. José Cánovas y Cuadro. ...	Gratificación de destino por el que desempeñó de ordenador, siendo comisario su difunto esposo.....	Idem id. del idem fd. número 272 de 12 Febrero 1908.....	Por determinar la Real orden de 20 Dbre. 1908 (D. O. núm. 286 página 1.488) que la de generalidad no tiene efecto retroactivo.
Primer teniente de Infantería de Marina D. Rafael Díaz Gómez.....	Gratificación por mando accidental de compañía.....	Idem id del idem fd. número 356 de 2 de Marzo 1908.....	Reales órdenes de 2 Julio 1891 y 14 de Nbre. 1894.
Músico contratado de la banda de la Escuadra Bartolomé de Gracia...	Mayor antigüedad en el premio de constancia que percibe.....	Idem fd de la Escuadra de instrucción número 2.592 de 6 de Marzo de 1908.....	Real orden 14 Fbro. 1885.
Teniente de navío D. Mario de Quijano y Artacho.....	Asignación de derrota por la que desempeñó en la <i>Nautilus</i> desde Mayo de 1904 á Octubre de 1905 y que dejó de satisfacerse desde 1. <sup>o</sup> de Julio de 1904.....	Registro general del Ministerio de 9 Noviembre 1907.....	Por no proceder la petición con sujeción á la Real orden de 10 Junio 1904 (D. O. 66 pág. 651) vigente en el período, que á partir de 1. <sup>o</sup> Julio 1904, desempeñó el cargo de derrota en la <i>Nautilus</i> .
Segundo condestable retirado D. Luis López Zuzza.....	Diferencias de sueldo de los meses de Enero á Junio de 1904.....	Comandante general del apostadero de Ferrol de 31 Marzo 1908, número 494.....	Por tener satisfecha la de Junio y no corresponderle las demás que reclama con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 Mayo 1904 (B. O. núm. 55 pág. 528).

Madrid 20 de Abril de 1908.—El Intendente general.—*Carlos de Saralegui y Medina.*

# SECCION DE ANUNCIOS

## Diario Oficial del Ministerio de Marina

Y

## COLECCIÓN LEGISLATIVA DE LA ARMADA

El DIARIO OFICIAL se publica todos los días, á excepción de los festivos.

La Colección se publica por pliegos sueltos de 16 páginas, y se reparte á los suscriptores con el DIARIO

Las disposiciones publicadas en uno y otra, tienen carácter preceptivo y deberán por tanto ser cumplidas sin necesidad de que sean comunicadas por otro conducto.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al DIARIO OFICIAL, una peseta al mes. En el Extranjero y Ultramar, ocho pesetas semestre.

A la Colección Legislativa, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales. En el Extranjero y Ultramar, cinco pesetas mensuales

El pago de las suscripciones ha de verificarse por adelantado.

El DIARIO se sirve gratis á los suscriptores de la Colección.

Números sueltos del DIARIO: diez céntimos hasta 16 páginas, y veinticinco céntimos de 16 en adelante; de la Colección Legislativa á veinticinco céntimos el pliego de 16 páginas.

Los pedidos deberán ser dirigidos al Administrador.

Las reclamaciones de ejemplares del DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar que se reclame, en Madrid, de ocho días en provincias, de un mes para los suscriptores del Extranjero y de dos para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos, deberán acompañar con la reclamación, el importe de los números que pidan, en letra del Giro Mutuo ó en sellos móviles, no admitiéndose los de franqueo.

### OBRAS

## É IMPRESOS DE VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN

DEL

“Diario Oficial,, y “Colección Legislativa,,

	Pesetas.		Pesetas.
Reglamento de supernumerarios de la Armada.	0,10	de Noviembre de 1904.....	1,00
Hojas anuales de servicios.....	0,10	Extractos de hojas de servicios para la cruz de	
Estados de fuerza y vida de los buques.....	0,10	San Hermenegildo.....	1,00
Reglamento para el ingreso, régimen, dirección		Hojas generales de servicios.....	1,50
y gobierno de la Escuela naval flotante.....	1,00	Nuevas tablas de reducción de pesas y medidas.	4,00
Programa para ingreso en la Escuela naval....	1,00	Elementos de Derecho marítimo español.....	10,00
Instrucciones y programa detallados, para la en-		Reglamento de la Orden del Mérito naval, apro-	
señanza de los alféreces de fragata.....	1,00	bado por Real decreto de 1.º de Abril de 1891	
Reglamento para la contratación de servicios y		y adicionado con las disposiciones dictadas	
obras de la Marina, aprobado por R. O. de 4		hasta el día.....	0'50

# OBRAS DE VENTA

## EN LA

# SUCURSAL DEL DEPOSITO HIDROGRAFICO

**CARRETAS 8**

PESETAS	PESETAS
<b>DERROTTEROS</b>	
Derrotero de la Costa septentrional de España desde la Coruña al río Bidasoa, 1901.....	6,00
Derrotero de la Costa de España y Portugal, desde Trafalgar á Coruña, 1900.....	6,25
Derrotero general del Mediterráneo, tomo 1.º 1906..	6,00
Derrotero general del Mediterráneo tomo 2.º 1893..	7,00
Idem id. tomo 3.º, 1883.....	5,00
Idem de las Antillas y costas orientales de la América, parte 1.ª, 1890.....	7,50
Costas del golfo de Méjico, fascicula primera, 1898..	1,00
Derrotero general de las Antillas tomo 2.º, 1865....	5,00
Costas de Méjico y Sonda de Campeche fascicula, 2.ª, 1898.....	1,00
Derrotero del Archipiélago Filipino, 1879.....	8,00
Idem para la navegación del Archipiélago de las Carolinas, 1886.....	1,00
Derrotero de las islas Malvinas, 1863.....	0,50
Idem de las costas de la América meridional, 1865.....	5,00
Derrotero de las islas Marianas, 1863.....	0,50
Navegación del Océano Pacífico 1862.....	3,00
Idem id. Atlántico, 1864.....	3,00
Idem del mar Rojo, 1887.....	5,00
Suplemento al anterior, 1894.....	1,00
Instrucciones para entrar en el puerto de Alejandría, 1869.....	1,00
Consideraciones generales sobre el Océano Indico, 1869.....	4,00
Instrucciones para el paso del estrecho de Banta, 1861.	1,00
Derrotero del Océano Indico, tomo I; 1887.....	6,50
Idem id. id. id. II; 1889.....	3,50
Idem id. id. id. III; 1891.....	4,00
Idem de la Costa Occidental de Africa (1.ª parte) desde Cabo Esparta á Sierra Leona; 1875.....	9,00
Derrotero de la id. (2.ª parte) desde Sierra Leona al Cabo López; 1880.....	5,00
Idem de la id. (3.ª parte) desde Cabo López á la bahía de Algoa; 1882.....	5,00
Instrucciones para la navegación del estrecho de Malaca; 1896.....	2,00
Derrotero de las costas del Brasil y Rio de la Plata; 1872.....	6,00
Idem del mar de China, tomo I; 1872.....	4,50
Idem id. id. II; 1878.....	4,50
Suplemento al tomo II; 1891.....	2,00
Derrotero del canal de la Mancha; 1908.....	6,00
Estudio sobre los bajos y vigías del Océano Atlántico, septentrional; 1873.....	1,50
Derrotero del Estrecho de Magallanes; 1874.....	2,50
Idem del golfo de Adem 1887.....	6,00
Idem de la costa E. de los Estados-Unidos; 1889..	3,50
Idem de las islas Canarias, Madera, Salvajes, Azores y Cabo Verde, encartonado; 1905.....	3,25
Idem en rústica.....	3,00
<b>ALUMBRADO MARITIMO</b>	
Península Ibérica é islas adyacentes, 1908.....	1,50
Cuaderno de faros de las costas del Mediterráneo; 1908.....	2,00
Francia y costas orientales del mar del Norte, 1902.	2,00
Cuaderno de faros de las costas occidentales y septentrionales de Europa desde Bélgica al mar blanco inclusive, primera parte, 1896.....	2,00
Idem. de id., segunda parte, 1896.....	1,50
Cuaderno de faros de las islas británicas, 1906.....	2,00
Idem de id. de las costas orientales de la América inglesa de los Estados Unidos, 1896.....	2,00
Idem del mar de las Antillas y seno Mejicano, 1898..	0,75
Idem de las costas orientales de la América del Sur y occidentales de ambas Américas, 1894.....	1,00
Idem de las costas de Africa del mar de las Indias y de las islas del Océano Atlántico y Archipiélago Asiático, 1901.....	2,00
Idem de la costa E. de Asia, Japón, Australia é islas del Pacífico, 1897.....	1,50
<b>ORDENANZAS, REGLAMENTOS REALES ORDENES ETC.</b>	
Ordenanzas generales de la Armada de 1793, tomo I.	
Idem id. id. tomo II.....	10,00
Reglamento para evitar los abordajes en la mar (una hoja), 1901.....	0,50
Reales órdenes de generalidad tomo I: 1824.....	1,50
Id. id. id. id. II: 1825.....	1,50
Id. id. id. id. III: 1826.....	1,50
Id. id. id. id. IV: 1827.....	2,50
Id. id. id. id. V: 1828.....	3,00
Id. id. id. id. VI: 1829.....	3,00
Id. id. id. id. VII: 1830.....	2,00
Id. id. id. id. VIII: 1831.....	2,00
Id. id. id. id. IX: 1832.....	2,00
Id. id. id. id. X: 1833.....	2,00
Indice de los nueve primeros tomos.....	2,00
Legislación marítima: 1845.....	1,25
Id. id. id. id. 1846.....	1,25
Id. id. id. id. 1847.....	1,25
Id. id. id. id. 1848.....	1,25
Id. id. id. id. 1849.....	1,25
Id. id. id. id. 1850.....	1,25
Id. id. id. id. 1851.....	1,25
Id. id. id. id. 1852.....	1,25
Id. id. id. id. 1853.....	1,25
Id. id. id. id. 1854.....	1,25
Id. id. id. id. 1855.....	1,25
Id. id. id. id. 1856.....	1,25
Id. id. id. id. 1857.....	1,25
Id. id. id. id. 1858.....	1,25
Id. id. id. id. 1859.....	1,25
Id. id. id. id. 1860.....	1,25
Id. id. id. id. 1861.....	1,25
Id. id. id. id. 1862.....	1,25
Id. id. id. id. 1863.....	1,25
Id. id. id. id. 1864.....	1,25
Id. id. id. id. 1865.....	1,25
Id. id. id. id. 1866.....	1,25
Id. id. id. id. 1867.....	1,25
Id. id. id. id. 1868.....	1,25
Id. id. id. id. 1869.....	1,25
Id. id. id. id. 1870.....	1,25
Id. id. id. id. 1871.....	1,25
Id. id. id. id. 1872.....	1,25
Id. id. id. id. 1873.....	1,25
Id. id. id. id. 1874.....	1,25
Id. id. id. id. 1875.....	1,25
Id. id. id. id. 1876.....	1,25
Id. id. id. id. 1877.....	1,25
Id. id. id. id. 1878.....	1,25
Id. id. id. id. 1879.....	1,25
Id. id. id. id. 1880.....	1,25
Id. id. id. id. 1881.....	1,25
Id. id. id. id. 1882.....	1,25
Id. id. id. id. 1883.....	1,25
Id. id. id. id. 1884.....	1,25
Id. id. id. id. 1885.....	1,25
Id. id. id. id. 1886.....	1,25
Id. id. id. id. 1887.....	1,25
Id. id. id. id. 1888.....	1,25
Id. id. id. id. 1889.....	1,25
Id. id. id. id. 1890.....	1,25
Id. id. id. id. 1891.....	1,25
Id. id. id. id. 1892.....	1,25
Id. id. id. id. 1893.....	1,25
Id. id. id. id. 1894.....	1,25
Id. id. id. id. 1895.....	1,25
Id. id. id. id. 1896.....	1,25
Id. id. id. id. 1897.....	1,25
Id. id. id. id. 1898.....	1,25
Id. id. id. id. 1899.....	1,25
<b>OBRAS DIVERSAS</b>	
Lista oficial de buques de guerra y mercantes.....	0,75
Organización del servicio interior de los buques de la Armada.....	1,50
Código penal de la Marina de guerra, en pasta; 1888..	2,00
Idem id. id., en rústica; 1888.....	1,50
Código internacional de señales (2.ª edición) 1908....	15,00